

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ENERO DE 2020

En cumplimiento a la Ley 6 de 2002, que dicta normas para la transparencia de la gestión pública, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) atendió este mes de enero de 2020, solicitudes de información de periodistas, brindó una conferencia de prensa para dar a conocer el segundo informe de rendición de cuentas de la ley de Amnistía Tributaria y lo recaudado durante esta fase. Además, participó con sus autoridades en múltiples actividades, como representantes de la Institución.

En este mismo orden, el ministro Héctor Alexander, durante su participación en diversos foros, fundamentó sus discursos en mantener el fortalecimiento de la confianza en la gestión del gobierno, sanear las finanzas públicas, salir de las listas grises e implementar acciones que generen un mayor crecimiento de la economía, como base de los retos y oportunidades de la economía panameña en el 2020.



“Este gobierno adoptará todas las acciones necesarias para consolidar las bases para el crecimiento económico y el empleo; hacer frente a los problemas causados por el deterioro de la capacidad de prestar servicios públicos en forma eficiente; implementar el Plan Estratégico de Gobierno (PEG)”, afirmó Alexander.

En el mes de enero, el MEF cumplió con lo establecido en el artículo 198 de la Constitución de la República, al presentar ante el pleno de la Asamblea Nacional de Diputados, la Memoria de la institución, correspondiente al año 2019.

La Memoria es un resumen de las actividades realizadas durante el 2019, y que a partir del primero de julio se enfocó en conocer la situación real en la que encontraba el país en materia económica y financiera, para luego establecer la estrategia que permitiera hacer frente a esa realidad.



Para este primer mes del 2020, el Ministerio de Economía y Finanzas inició su activa participación con la inauguración de los Pabellones de la institución, en la Feria de Ocú, La Chorrera y ACOBIR, en donde la entidad tiene la oportunidad de informar sobre los avances y culminación de algunos proyectos de inversión en la provincia donde se desarrolla la exposición.



Solicitudes de información

El director General de Ingresos (DGI), Publio De Gracia, brindó una conferencia de prensa, sobre el segundo informe de rendición de cuentas de la ley de Amnistía Tributaria, con lo que se ha percibido B/. 77.18 millones, durante su vigencia, siendo los impuestos de inmueble y renta jurídica los de mayor recaudación.

Total de Recaudación en Periodo de Amnistía	
Tipo de Pago	Monto
Con Arreglo de Pago	B/. 15,676,696.63
Sin Arreglo de Pago	B/. 48,155,675.19
Sin acogimiento	B/. 13,350,437.13
Total	B/. 77,182,808.95

La DGI les recuerda a los contribuyentes que hasta el 31 de enero de 2020 se condonará con el 90% de los intereses recargos y multas y que la última etapa del proceso de Amnistía culmina el 29 de febrero con una exoneración del 85%.



En el mes de enero, el MEF mantuvo la comunicación con los periodistas por medio de notas de prensa y sus redes sociales, para divulgar avances en materia económica y financiera en beneficio del país.

Además, las autoridades asistieron a dos vocerías en televisoras, cinco en radioemisoras a fin de ampliar detalles sobre las proyecciones de trabajo, la reactivación económica, Amnistía Tributaria, deducción de gastos escolares, entre otros.